

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: Comisión de Gobierno de 7 de mayo de 2002.
- b) Contratista: VISABREN, SA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.095.979,54 euros.

Sevilla, 21 de mayo de 2002.- El Secretario General.

*ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación de un derecho de superficie sobre parcela calificada de SIPS en C/ Padre José Sebastián Bandarán.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, el expediente 4/99 PAT, instruido para la adjudicación directa de un derecho de superficie a favor de la Iglesia Evangélica de Filadelfia sobre parcela municipal calificada de SIPS por el Plan Especial de Mejora Urbana de la Barriada de Murillo, sita en C/ Padre José Sebastián Bandarán.

Sevilla, 22 de mayo de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*ANUNCIO de adjudicación de concurso público de suministro (Expte. 131/01).*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Servicio de Patrimonio.
- c) Sección de Bienes.
- d) Expte.: 131/01.

## 2. Objeto.

- a) Contrato de suministro sucesivo.
- b) Adquisición de material de electricidad con destino a Edificios Municipales.
- c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 26, de 2 de marzo de 2002.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.
- 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 18.003.347 ptas. (108.202,29 euros).

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: Comisión de Gobierno de 21 de mayo de 2002.
- b) Contratista: GOBASUR, SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 80.329,38 euros.

Sevilla, 24 de mayo de 2002.- El Secretario General.

## EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

*ANUNCIO de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la convocatoria del VI Concurso de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes Autores Andaluces.*

### BASES VI PREMIO MIGUEL ROMERO ESTEO PARA JOVENES AUTORES ANDALUCES

La Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, a través de la Empresa Pública de Gestión de Programas

Culturales, ente público adscrito a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, convoca el VI Concurso de textos teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes Autores Andaluces.

1. Podrán participar en este concurso todos aquellos jóvenes que acrediten su residencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que no superen la edad de 30 años el día 31 de diciembre de 2002.

2. Cada autor sólo podrá presentar un texto que deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser original e inédito.
- Escrito en castellano.
- No representado con anterioridad.
- Que no haya sido premiado en otro concurso con antelación al fallo del jurado del VI Concurso de Textos Teatrales «Miguel Romero Esteo».
- Extensión libre.

3. No podrán presentarse los ganadores de las anteriores ediciones de este premio.

4. El texto se presentará mecanografiado a doble espacio y por triplicado, incluyendo el título en la portada, e irá con lema o seudónimo y sin firmar. En un sobre aparte, con el mismo lema o seudónimo, se incluirá la siguiente información:

- Título de la obra y breve currículum del autor encabezado con el nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, teléfono, fax y correo electrónico.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Documento que acredite:

- La residencia actual en Andalucía.
- Haber residido en la misma al menos 2 años.
- Haber nacido en la Comunidad Autónoma Andaluza.

5. Los textos se enviarán al Centro Andaluz de Teatro. VI Concurso de Textos Teatrales «Miguel Romero Esteo» para Jóvenes Autores Andaluces. C/ San Luis núm. 37, 41003 Sevilla.

6. El plazo de presentación de originales finalizará el día 7 de octubre de 2002.

7. La Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, a través de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, concederá un único premio de 3.000 euros. Si el jurado lo considera oportuno podrá conceder hasta 2 accésits, sin dotación económica.

El jurado está compuesto por la Comisión de Dramaturgia del Centro Andaluz de Teatro, presidido por su Director. El fallo será inapelable y se hará público antes del 31 de noviembre de 2002.

8. El jurado podrá declarar el premio desierto.

9. El autor del texto premiado, así como los autores que reciban el accésit, ceden en exclusiva y para un ámbito universal el derecho a editar la obra, en castellano, y en un número de ejemplares que determine la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, sin más límite temporal que el legalmente establecido. La obra premiada y los accésits, en caso de haberlos, serán publicados por el Centro Andaluz de Teatro.

Así mismo, el Centro Andaluz de Teatro se reserva el derecho de llevar a escena o realizar una lectura dramatizada del texto ganador del concurso o, si los hubiera, de alguno de los accésits.

10. Los autores no premiados podrán solicitar la devolución de sus textos al Centro Andaluz de Teatro.

11. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.

El Director Gerente, Javier María Domingo Morales.